

## **CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN**

### **1. ANTECEDENTES.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre ha recibido un préstamo del BID para financiar el **“Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana de Sucre”**, a través del Contrato de Préstamo N° 5835/OC-BO.

El objetivo general del Programa es contribuir al desarrollo urbano integrado, eficiente y bajo en carbono para la ciudad de Sucre.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) mejorar el acceso a espacios públicos de calidad e infraestructura de movilidad sostenible; (ii) mejorar de manera integral la movilidad urbana en el Centro Histórico; (iii) reducir el consumo y el gasto en energía eléctrica en sistemas de alumbrado público mediante sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED y la incorporación de tecnologías digitales; y (iv) fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana de la ciudad de Sucre.

Este Programa está estructurado en 4 Componentes orientados a: i) Mejora de las áreas verdes y espacios públicos a lo largo del corredor urbano de la antigua vía del ferrocarril, ii) Mejoramiento de la movilidad urbana en el Centro Histórico. iii) Incremento de la eficiencia energética. iv) Fortalecimiento de la capacidad de planificación y gestión urbana y Administración, Monitoreo y Evaluación.

Con cargo a la Administración del Programa 5835/OC-BO, la Unidad Ejecutora, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia (TdR).

### **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.**

El objetivo principal de la consultoría es garantizar una gestión eficiente y transparente del Programa mediante diversas acciones clave. Entre estas, se busca proponer modificaciones y actualizaciones al Reglamento Operativo del Programa (ROP) cuando sea necesario, asegurando que esté alineado con los requerimientos y normativas actuales. Además, la consultoría se encargará de la preparación y presentación de informes especiales solicitados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otras instancias, para garantizar la comunicación adecuada y el cumplimiento de los requisitos informativos de las partes interesadas.

Un aspecto crucial de la consultoría es mantener actualizada la documentación del Programa para facilitar auditorías internas y externas, incluyendo un archivo adecuado de los documentos relacionados con los pagos efectuados. También se dará seguimiento a la disposición final de los bienes adquiridos con recursos del Programa, asegurando su adecuada utilización y trazabilidad.

Otro objetivo de la consultoría es definir un sistema de control de asistencia para los consultores del Programa, lo que permitirá una supervisión eficaz del personal involucrado. Además, la consultoría gestionará ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) el nombramiento de los funcionarios que tendrán firmas autorizadas para solicitar desembolsos, ordenar pagos y suscribir correspondencia en nombre del Programa. Esto incluye mantener actualizados los registros de firmas autorizadas ante el BID y el MPD en caso de que se produzcan cambios.

### **3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios de la consultoría abarcan la actualización normativa del Programa, la gestión de informes y documentos para auditorías, el control de bienes y asistencia de consultores, así como la gestión de firmas autorizadas y la aprobación de pagos en sistemas financieros. Todo esto asegurando la correcta ejecución y transparencia del Programa.

### **4. ACTIVIDADES.**

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, sin ser un limitante, serán las siguientes:

- a) Proponer modificaciones y/o actualizaciones al ROP cuando corresponda, según lo establecido en el presente documento.
- b) Preparar y presentar al BID, u otras instancias, informes especiales específicos requeridos.
- c) Mantener actualizada la documentación del Programa para auditoría interna y externa, así como un archivo adecuado de los documentos de los pagos efectuados.
- d) Hacer seguimiento a la disposición final de los bienes adquiridos con recursos del Programa.
- e) Definir el sistema de control de asistencia de los consultores.
- f) Gestionar ante el MPD a los funcionarios que tendrán firmas autorizadas para solicitar desembolsos, ordenar pagos y suscribir correspondencia en nombre del Programa.
- g) Mantener actualizados los registros de firmas autorizadas ante el BID y el MPD en caso de cambios.
- h) Aprobar pagos en el Sistema SIGEP Y SIAP

### **5. SUPERVISION**

El consultor tendrá como supervisor en el desempeño de sus funciones al Coordinador del Programa.

### **6. INFORMES**

El consultor contratado deberá presentar un informe mensual el cual debe ser previamente aprobado por el Coordinador del Programa para el pago de sus honorarios.

A la conclusión de la consultoría deberá presentar el informe final de actividades en Dos (2) ejemplares y formulario de desvinculación vigente, el mismo que deberá ser aprobado por la contraparte.

Aprobación de informes: El plazo para la aprobación de informes será de 10 días, si transcurrido este tiempo el supervisor del consultor no emite ninguna observación, el informe se considerará aprobado.

### **7. LUGAR Y PLAZO.**

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Sucre, en oficina de la Unidad Ejecutora. Una vez suscrito el contrato, el mismo podrá ser renovado previa evaluación de desempeño.

El consultor podrá realizar viajes a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de sus funciones con la autorización del Coordinador del Programa, por lo que la institución cubrirá los gastos de pasajes y viáticos, cuando corresponda y de acuerdo con los procedimientos establecido por el GAMS

En caso de que la entidad requiera aplicar la metodología de teletrabajo esta se establecerá de acuerdo a normativa vigente.

## **8. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR**

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

**FORMACIÓN PROFESIONAL:** Título Profesional de licenciatura en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Comercial o ramas afines

Preferentemente postgrado, especialización, diplomado, otros estudios, otros conocimientos, relacionados y/o afines a la consultoría.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general, contabilizada tras obtener el primer título académico.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años de trabajos en: cargos y/o funciones referidas a: Coordinador, Gerente, Especialista, Responsable Nacional o Encargado Nacional o Administradora bajo cuya responsabilidad directa se encontraba la Gestión Integral de Contabilidad o financiera en proyectos financiados por entidades multilaterales y bilaterales de cooperación o similares de igual o mayor responsabilidad en Instituciones Públicas y/o Privadas.

## **9. PRESUPUESTO.**

El Presupuesto total es de **Bs. Xxxx**. El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.

## **10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.**

El Consultor será contratado por tiempo trabajado bajo la modalidad de Selección de Consultores Individuales, en el marco de las Políticas BID GN2350-15.

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante cuotas parciales mensuales de **xxxxx** cada una, pagaderas dentro de los **10** días calendario de cada período vencido.

## **11. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES.**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica vía SIGEP, el consultor deberá adjuntar:

- Cedula de identidad (fotocopia).
- Certificado de inscripción al SIN activa.
- Registro de Beneficiario SIGEP.
- Comprobante de pago de contribuciones al Sistema Integral de Pensiones SIP, realizada a la respectiva AFP, conforme a lo establecido en la ley N°065 (Ley de Pensiones).
- Declaración Trimestral al (SIN) como contribuyente directo del RC-IVA (cuando corresponda).

## CUADRO DE EVALUACIÓN

Estudios realizados	Evaluación
Título Profesional de licenciatura en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Comercial o ramas afines	Cumple/No Cumple

### 1. Criterios de cumplimiento para la conformación de la lista

Experiencia profesional general	Evaluación
Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la obtención del primer título académico.	Cumple/No Cumple

Experiencia profesional específica	Evaluación
Acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años de trabajos en: cargos y/o funciones referidas a: Coordinador, Gerente, Especialista, responsable Nacional o Encargado Nacional o Administradora bajo cuya responsabilidad directa se encontraba la Gestión Integral de Contabilidad o financiera en proyectos financiados por entidades multilaterales y bilaterales de cooperación o similares de igual o mayor responsabilidad en Instituciones Públicas y/o Privadas	Cumple No cumple

### 2. Criterios para la evaluación/calificación de consultores

#### a. FORMACIÓN PROFESIONAL. Máximo 40 puntos

N°	Estudios realizados	Evaluación
1	Postgrado/diplomado en rama afín (mínimo 160 hrs. de duración)	5 puntos por Postgrado/diplomado, hasta un máximo de

		10 puntos
2	Otros Estudios, conocimientos, cursos: relacionados a la consultoría	5 puntos por curso, hasta un máximo de 30 puntos
<b>EVALUACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL</b>		<b>40 PUNTOS</b>

**b. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 60 Puntos**

<b>N°</b>	<b>Experiencia profesional general</b>	<b>Evaluación</b>
1	Acreditar experiencia profesional general adicional contabilizada a partir de la obtención del primer título académico.	5 puntos por año adicional de experiencia general, hasta un máximo de 20 puntos
<b>EVALUACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL</b>		<b>20 PUNTOS</b>

<b>N°</b>	<b>Experiencia profesional específica</b>	<b>Evaluación</b>
2	Acreditar experiencia profesional específica adicional en cargos y/o funciones referidas a: Coordinador, Gerente, Especialista, Responsable Nacional o Encargado Nacional o Administradora bajo cuya responsabilidad directa se encontraba la Gestión Integral de Contabilidad o financiera en proyectos financiados por entidades multilaterales y bilaterales de cooperación o similares de igual o mayor responsabilidad en Instituciones Públicas y/o Privadas	10 puntos por año adicional de experiencia específica, hasta un máximo de 40 puntos
<b>EVALUACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICA</b>		<b>40 PUNTOS</b>

